Asunción, Febrero 28 de 1899.

7

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbrase á Don Juan de la C. Penayo Juez de Paz suplente de Areguá, por hallarse vacante dicho puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan S. Marinoni